

DECRETO SUPREMO N° 015-2021-MINEDU



Artículo 1.- Modifican el Anexo A

Anexo A: Subvenciones para Personas Jurídicas - Año Fiscal 2021 de la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, en cuanto a las subvenciones otorgadas a favor de las Federaciones Deportivas Nacionales y a la Asociación Nacional Paralímpica del Perú, a fin de priorizar y redistribuir las subvenciones contenidas en el citado Anexo, las cuales están orientadas a financiar los gastos de preparación y participación de atletas peruanos en eventos deportivos nacionales e internacionales.

El Anexo A de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, con las correspondientes modificaciones, forma parte integrante del presente Decreto Supremo en calidad de anexo y se publica en los portales institucionales del Ministerio de Educación (www.gob.pe/minedu) y del Instituto Peruano del Deporte (www.gob.pe/ipd).

Artículo 2.- Financiamiento

La modificación del Anexo A: Subvenciones para Personas Jurídicas - Año Fiscal 2021, a que se hace referencia en el artículo precedente, se financiará con cargo al presupuesto institucional del Pliego 342: Instituto Peruano del Deporte, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público.

Artículo 3.- Limitación al uso de los recursos

Los recursos autorizados para el otorgamiento de las subvenciones a la que hace referencia el artículo 1 del presente Decreto Supremo no podrán ser destinados, a fines distintos para los cuales son autorizados.

MODIFICACIÓN DEL ANEXO A: SUBVENCIONES PARA PERSONAS JURIDICAS LEY 31084, LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2021		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS (EN SOLES)		
PLIEGO PRESUPUESTARIO	MONTO	PERSONA JURIDICA
342 INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE	20,560,265	
	1,584,941	ASOCIACIÓN NACIONAL PARALIMPICA
	1,805,376	FDN ATLETISMO
	1,524,525	FDN BADMINTON
	1,609,515	FDN CICLISMO
	811,891	FDN ESGRIMA
	1,191,935	FDN GIMNASIA
	673,819	FDN GOLF
	516,057	FDN HANDBALL
	1,231,030	FDN HOCKEY
	1,619,215	FDN JUDO
	1,098,496	FDN KARATE
	1,519,547	FDN LEVANTAMIENTO DE PESAS
	1,534,555	FDN LUCHA AMATEUR
	549,619	FDN REMO
	1,200,000	FDN SOFTBOL
	600,000	FDN TIRO
	407,602	FDN TIRO CON ARCO
	1,082,142	FDN VELA

MODIFICACIÓN DEL ANEXO A: SUBVENCIONES PARA PERSONAS JURIDICAS LEY 31084, LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2021

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
(EN SOLES)

PLIEGO PRESUPUESTARIO	MONTO	PERSONA JURIDICA
342 INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE	19,929,129	
	55,832	FDN ACTIVIDADES SUBACUATICAS
	13,403	FDN AERODEPORTIVA
	130,908	FDN AJEDREZ
	635,580	FDN ATLETISMO
	55,953	FDN AUTOMOVILISMO
	523,991	FDN BEISBOL
	252,713	FDN BILLAR
	232,972	FDN BOCHAS
	625,018	FDN BOWLING
	325,337	FDN BOXEO
	279,142	FDN CANOTAJE
	618,092	FDN DEPORTES ECUESTRES
	204,164	FDN ESCALADA
	705,716	FDN ESQUI ACUATICO
	347,013	FDN FISICOCULTURISMO
	154,292	FDN KICK BOXING
	56,051	FDN KUNG FU
	12,567	FDN LEVANTAMIENTO DE POTENCIA
	214,090	FDN MOTOCICLISMO
	57,383	FDN MOTONAUTICA
	336,927	FDN MUAY THAI
	1,473,899	FDN NATACIÓN
	476,431	FDN PALETA FRONTON
	356,785	FDN PATINAJE
	254,921	FDN PENTATLON MODERNO
	675,128	FDN RUGBY
	1,013,030	FDN SOFTBOL
	757,083	FDN SQUASH RACKET
	1,484,400	FDN TABLA
	1,473,899	FDN TAE KWON DO
	1,101,391	FDN TENIS
	231,404	FDN TENIS DE MESA
	1,475,006	FDN TIRO
	396,744	FDN TRIATHLON
	463,775	FDN VELA
	1,807,482	FDN VOLEIBOL
	342,573	FEDENADIF
	211,010	FEDUP
	65,336	FDN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL
	12,152	FDN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL
	19,536	FDN DE PATINAJE SOBRE HIELO